"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
08 NOV. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 17:02

Moción de Orden del Día N° 14416

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **Edgard Reymundo Mercado**, integrante del Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular, en uso sus las facultades conferidas por el artículo 68° del Reglamento del Congreso, presenta a la Representación Nacional, la siguiente **Moción de Saludo**:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de San Ramón, de la provincia de Chanchamayo, región Junín, fue creado el 14 de noviembre de 1908, a través de la Ley Nº 0820, promulgada por el presidente Augusto B. Leguía.

Que el distrito de San Ramón (puerta de oro de la Selva Central), es uno de los 6 distritos que conforman la provincia de Chanchamayo, abarca una superficie de 591,67 km² y una altitud promedio de 850 m.s.n.m.

Que, el distrito de San Ramón cuenta con una amplia red hidrográfica compuesta por ríos y riachuelos que discurren formando caídas de agua y pozas a través de quebradas que luego desembocan en sus tres principales ríos: Tulumayo, Tarma y Chanchamayo. Estos ríos conforman la cuenca del Perené. Las personas, utilizan estos ríos como entorno paisajístico, alimentación humana y actividades recreativas.

Que, el distrito de San Ramón posee una riqueza paisajística exuberante, con producción de cítricos y café, principales actividades económicas que conjugan con el turismo y las tradiciones reflejadas en su fiesta patronal del 31 de agosto de cada año, en honor a San Ramón Nonato.

POR ESTAS CONSIDERACIONES, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más emotivo saludo, felicitación y un justo reconocimiento del Congreso de la República al distrito de San Ramón, de la provincia de Chanchamayo, región Junín por conmemorarse este 14 de noviembre su CENTÉSIMO DÉCIMO SEXTO ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo, al señor Renato Antonio Carrión Wissar, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Ramón, de la provincia de Chanchamayo, región Junín y, por su intermedio, a su autoridad política, religiosa; y población en general de este hermoso distrito.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYMUNDO MERCADO Edgard Cornelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/11/2024 16:32:44-0500

Lima, 8 de noviembre de 2024.

EDGARD REYMUNDO MERCADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Correo Electrónico:
ereymundo@congreso.gob.pe

Av. Abancay Nº151 – Oficina 401 – Lima
Teléfono:(01) 3117777 anexo: 7282